



«ASEGURAR EL PAN Y LA LIBERTAD». LA POSTURA DE COMISIONES OBRERAS ANTE EL PACTO DE LA MONCLOA

Rodrigo Araya Gómez

Universidad Autónoma de Barcelona

Introducción

En este artículo nos proponemos analizar, a través de la prensa obrera,¹ la postura que Comisiones Obreras mantuvo ante los pactos de la Moncloa, acuerdo firmado entre las principales fuerzas políticas en octubre de 1977 con el objetivo de establecer medidas que permitieran combatir la grave crisis económica que se vivía en aquel momento. Estos acuerdos han sido considerados uno de los hitos más importantes del proceso de transición a la democracia en España, porque simbolizaron el espíritu de consenso vigente en aquellos años, hecho que permitió la adopción de una serie de medidas que ayudaron a la consolidación de la joven democracia española.²

CCOO a mediados de los años 70 era la principal central sindical española y elemento esencial dentro de las fuerzas antifranquistas. Esta organización, si bien se proclamaba como un movimiento socio-político autónomo, albergaba dentro de su seno una serie de corrientes políticas, entre ellas el Partido Comunista de España, que constituía la tendencia mayoritaria. Ante este hecho, es relevante analizar si CCOO operó como una «correa de transmisión» del PCE o fue un sindicato autónomo en el momento de plantear sus líneas de acción o establecer su postura frente a hechos de tanta trascendencia política como fueron los Pactos de la Mon-

cloa. En este sentido, este artículo pretende ofrecer nuevos elementos que permitan analizar la compleja relación entre los movimientos sociales y los partidos políticos, tomando como caso de estudio la postura de CCOO ante los Pactos de la Moncloa.

Desde la década de los 60 España había experimentado una serie de cambios sociales y económicos a raíz de varios años de crecimiento continuado, transformaciones que se expresaron en una mejora de la calidad de vida de la población; un proceso de industrialización y urbanización y el desarrollo de antiguos o nuevos movimientos sociales, como fue el caso del movimiento obrero liderado por CCOO.³ Estos cambios hicieron evidente el anacronismo de las instituciones franquistas, incapaces de adaptarse a las transformaciones de la sociedad española, por lo que se generó una creciente conflictividad social, que se vio incrementada por la crisis económica de mediados de los 70, acentuada, a su vez, por los problemas estructurales de la economía española.⁴

En este complejo escenario llegó a su fin la dictadura franquista y se inició el proceso de transición a la democracia, el cual debió sortear una serie de obstáculos, entre ellos la crisis económica, hecho que sin duda condicionó la actuación de las fuerzas políticas y los movimientos sociales, como el sindical. Entonces, en aquella coyuntura, ¿qué decisiones tomó



CCOO como principal sindicato obrero para enfrentar la crisis económica?

«Salvar la democracia». El origen de los pactos de la Moncloa

Los problemas económicos fueron de tal magnitud que tanto el gobierno de la Unión de Centro Democrático como la oposición, reconocieron la gravedad de la situación y coincidieron en la necesidad de hacer frente a la espiral inflacionista mediante una política de ajuste y concreción de reformas que terminasen con la herencia económica franquista, que estaba impidiendo la modernización de la estructura económica española. A pesar de que había coincidencias en el diagnóstico de la situación entre las fuerzas políticas, las propuestas de solución variaron de acuerdo a los intereses que representaban, lo que demoró la puesta en marcha de un programa económico aceptable para todas las fuerzas políticas. El gobierno de Suárez consciente del posible impacto desestabilizador de la crisis en el proceso de transición, buscó acuerdos con las principales fuerzas políticas y sindicales, que le permitiesen reunir los consensos mínimos para iniciar una política de ajuste. Al respecto, Enrique Fuentes Quintana, vicepresidente económico del gobierno Suárez, justificó la búsqueda de acuerdos porque, en su opinión, la falta de respuestas a la crisis económica pudo haber significado el fin de la experiencia democrática al igual que lo acontecido en la II República, viniendo a considerar que aquella había fracasado en parte por el impacto social de la crisis económica de los años treinta.⁵

En consecuencia, Fuentes Quintana defendió la necesidad de un ajuste económico y la realización de cambios orientados a superar los problemas de la economía española. Cuando para ello Fuentes Quintana trató de acordar un pacto social con los partidos de izquierda y las centrales sindicales que diese sustentabilidad a las medidas propuestas, recibió una rotunda negativa de parte de éstas, porque estimaban

que la idea de pacto social significaba hacer recaer el coste principal de las políticas de ajuste en los trabajadores. Ante tal negativa, Fuentes Quintana ideó una especie de pacto de transacción que implicase tanto cambios políticos como económicos, ligando la estabilidad económica con la de tipo político; ello tenía mayores posibilidades de ser aceptado por los actores sociales.⁶

A fines de julio de 1977 el gobierno Suárez presentó su «Plan Económico de Urgencia», con el fin de terminar con la espiral inflacionaria, lo cual según el gobierno, requería el apoyo de todas las fuerzas políticas. Este plan, según Trullén, se basaba en una fuerte política monetaria, con acento en la moderación salarial. El plan, en síntesis, contenía medidas de reforma fiscal y financiera, de combate del paro y la inflación, de fomento de la competencia y de corrección del déficit exterior. Estas medidas fueron rechazadas por las centrales sindicales, especialmente en lo referido a las políticas de moderación salarial. Sin embargo, a pesar de esta oposición, aquéllas estuvieron dispuestas a negociar con el Gobierno políticas que combatieran la crisis económica, en especial CCOO que planteaba negociaciones a tres bandas con el Gobierno y las organizaciones empresariales respecto de un conjunto de medidas que asegurasen la protección del trabajador ante el empeoramiento de sus condiciones de vida.

¿Por qué CCOO expresó su categórico rechazo a la idea de pacto social propuesto por el Gobierno? En buena medida, porque para este sindicato, la política de ajuste debía contemplar un reparto equitativo de costes entre todos los sectores sociales y no cargar los efectos de la crisis sobre los trabajadores básicamente. Si bien el Consejo Confederal de CCOO apoyó la realización de conversaciones con el Gobierno, una vez iniciadas manifestó su rechazo a la idea de un pacto social.⁷ En la misma declaración se recaló la gravedad de la crisis y la disposición de la organización de buscar soluciones entre todos, incluyendo la realización de sacrificios,

aunque insistió en que aquéllos «...deben estar repartidos de tal forma que incidan más en los que más tienen y no en los que siempre nos hemos sacrificado, tienen que cuantificarse y concretarse en el tiempo y, sobre todo, deben de ser controlados por las fuerzas representativas de los intereses en juego».⁸ Por lo tanto, la postura de la central, es clara, «diálogo sí, pacto no», porque, según ellos, la propuesta del gobierno presentada en julio tenía efectos perniciosos sobre la capacidad adquisitiva de los trabajadores.⁹

En este marco general, es común identificar la posición de CCOO con el PCE pues sus principales dirigentes pertenecían a éste, de modo que, para muchos, CCOO era un sindicato comunista, a pesar de que hubiese porcentajes significativos de militantes pertenecientes a otras corrientes ideológicas y muchísimos más cuadros sindicales sin identificación política.¹⁰ Este factor es importante en el momento de analizar la postura de la central sindical ante los pactos de la Moncloa, porque se podría decir que la influencia de criterios es mutua, pudiéndose cuestionar tanto la autonomía de la organización como el grado de intervención del PCE en los asuntos de CCOO.¹¹ Así, al revisar una entrevista concedida por el secretario general del PCE, Santiago Carrillo, al periódico *Mundo Obrero*, observamos que el líder comunista planteó una serie de conceptos similares a los esbozados por los dirigentes de CCOO. Carrillo sostuvo que el país se encontraba ante un doble desafío: «pasar de la dictadura a la democracia en un clima de reconciliación nacional y buscar soluciones a la crisis económica» ante lo cual, propugnaba la «necesidad de un amplio entendimiento nacional», aunque aquel acuerdo no debía consistir en un pacto social porque aquél iría en detrimento de los intereses de los trabajadores.¹² A fines de julio, *Mundo Obrero* entrevistó también al secretario general de CCOO, Marcelino Camacho, quien se refirió al plan de saneamiento de la economía propuesto por el gobierno, valorando positivamente

las medidas de reforma fiscal, pero criticando otras, por comportar un alza en el coste de la vida.¹³ No obstante estas críticas, Camacho sostuvo que ante la gravedad de la situación podía «suceder que el plan termine en agua de borrajas o que conduzca a una desestabilización política y económica, de cuya gravedad podemos hacernos idea» y agregó: «Frente a este plan de austeridad que pretende cargar la crisis sobre los trabajadores, existe otra posibilidad que consiste en un plan de saneamiento económico, que corresponde a los intereses del país y de los trabajadores...».¹⁴

A pesar de estas dudas, CCOO tuvo la voluntad de llegar a acuerdos con el gobierno de Suárez, con el fin de colaborar en el afianzamiento del sistema democrático, conducta que ha sido valorada en balances posteriores de la actuación de los sindicatos en la transición, pues se considera que CCOO fue un actor relevante en el proceso de consolidación de la democracia.¹⁵

Por lo tanto, el valor de la responsabilidad política habría influido en la postura de CCOO, es decir, frente a una realidad compleja actuó con realismo, lo que significó abandonar propuestas de tipo maximalista, rebajó la intensidad de las movilizaciones y postergó ciertas demandas, para así defender un bien considerado mayor: la consolidación del sistema democrático. Empero, en las negociaciones que finalmente dieron origen a los acuerdos de la Moncloa, no fueron incluidas las centrales sindicales, sino los partidos políticos. ¿Qué factores condicionaron la decisión del Gobierno de optar por negociaciones con las principales fuerzas políticas? La respuesta estaría dada por la urgencia en alcanzar un acuerdo respecto a la política económica y también por la favorable disposición de las fuerzas políticas de izquierda de negociar un conjunto mínimo de medidas de ajuste. Al respecto, Trullén señala que el PSOE apoyó un acuerdo programático, mientras que el PCE abandonó su idea de un Gobierno de concentración nacional. El Gobierno presentó a discusión un

«Programa de Saneamiento y Reforma Económica» –PSRE–, el cual contenía en lo esencial un diagnóstico de la situación económica, una serie de objetivos de naturaleza coyuntural y estructural, medidas de saneamiento y reforma y un cuadro de escenarios macroeconómicos.¹⁶ El PSRE fue analizado por equipos de economistas de diversas tendencias políticas, fue modificado en algunos aspectos, se agregaron contrapartidas de protección a los trabajadores y medidas de tipo político que terminasen con los resabios del régimen franquista, pero en lo principal se mantuvo la idea de terminar con las causas de la inflación. En vista de esta confluencia de voluntades entre el Gobierno y los partidos con representación parlamentaria, se llegó a la firma de los acuerdos de la Moncloa, el 25 de octubre de 1977. Trullén destaca también el papel de CCOO, que si bien estuvo fuera de las negociaciones, con su apoyo posterior a los acuerdos mostró su compromiso global con el proceso de democratización.¹⁷

CCOO en la defensa de una interpretación progresista de los acuerdos de la Moncloa

Los acuerdos de la Moncloa comprenden dos grandes conjuntos de medidas: un primer grupo, de tipo económico, correspondía a políticas de ajuste basadas en la contención salarial y a medidas de reforma estructural en el ámbito fiscal, financiero y productivo; junto a éstas, una serie de contraprestaciones buscaban atenuar los costes de la política de ajuste. El segundo grupo de medidas, de tipo político, tenían como objetivo perfeccionar la democracia española.¹⁸

Los pactos contenían algunos aspectos positivos para los trabajadores, en cuanto significaron una mejoría en las remuneraciones más bajas, al contemplar una distribución más equitativa de la masa salarial bruta; y sobre todo, resultarían beneficiosos en el largo plazo, al frenar la inflación, porque de continuar el alza indiscriminada de precios, podía dejar sin efecto cualquier aumento de remuneraciones. A pesar de ello,

las críticas se centraron fundamentalmente en la política salarial, donde se podía vislumbrar un claro perjuicio para los trabajadores, porque el aumento salarial se determinaría según la inflación prevista y no de acuerdo al alza de precios pasada, suscitándose el problema de la retroactividad respecto a los convenios colectivos ya aprobados. En aquel sentido, los acuerdos de la Moncloa, aunque tienen elementos compensatorios respecto a la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, hicieron recaer en aquéllos el principal esfuerzo del proceso de ajuste que incluía los acuerdos, por lo que se quebraba el sentido original de los pactos de repartir las cargas del ajuste entre todos los sectores. Ante estos puntos conflictivos: ¿cómo reaccionó CCOO, hubo discrepancias en el interior de la organización, qué acciones planteó la central en caso del incumplimiento de los pactos?

De acuerdo a la lectura de prensa vinculada a CCOO o al PCE-Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), la reacción mayoritaria fue de apoyo a los pactos, por considerarlos un paso histórico para detener la crisis económica y afianzar la democracia, rechazándose, por otro lado, la actitud contraria de la principal central sindical rival, Unión General de Trabajadores, ante los mismos.¹⁹ En primer lugar, el apoyo vino de los dirigentes del PCE y del PSUC, adhesión que se combinó con la postura favorable de CCOO, donde los dirigentes que militaban en ambas organizaciones sirvieron de puente entre los trabajadores y el Gobierno.

Algunos artículos de la prensa partidaria expresan este apoyo, así *Mundo Obrero* tituló un artículo «Salvar la economía. Salvar la democracia», valorando positivamente el acuerdo porque «constituye sin duda el acontecimiento político más importante desde el pasado 15 de junio».²⁰ *Treball*, el órgano central del PSUC señaló a su vez –coincidiendo con la postura del PCE–, que los pactos de la Moncloa correspondían a un programa de emergencia, configurado en el corto plazo para sacar al país de la crisis. Así destacó su importancia como un

paso más en el camino a «afirmar la legalidad democrática», el respaldo a la idea del reparto equitativo de costes y «...también la exigencia de democratización efectiva del sistema político y económico que eso habría de comportar para que el conjunto de la sociedad lo acepte».²¹ En definitiva, se apela a la necesidad de repartir costes en la lucha contra la crisis y defender la democracia.

En el caso de CCOO, el apoyo que prestó a los pactos, a pesar de no haber participado en su discusión, entró en abierta contradicción con su postura anterior de oposición a cualquier limitación de alza salarial, por lo que sus principales dirigentes debieron justificarlo en diversas instancias. Así, el Consejo Confederal de CCOO expresó que los acuerdos firmados por las fuerzas políticas con representación parlamentaria eran positivos porque contenían ventajas sustanciales para los trabajadores, exigidas durante mucho tiempo por CCOO y recalcó especialmente que «...En gran medida a este acuerdo se ha llegado por la presión de masas de estos últimos meses y por la firmeza de los sindicatos, especialmente CCOO, en su negativa a un pacto social, como pretendía en un primer momento el Gobierno».²² No obstante, también se criticaron las medidas de tope salarial y de reducción de las plantillas de personal. El acuerdo del Consejo concluyó afirmando por una parte, la importancia de los pactos como una conquista del conjunto de las fuerzas obreras y democráticas, y, por la otra, planteando la necesidad de exigir su estricto cumplimiento al gobierno y el rechazo de cualquier aplicación unilateral que perjudique los intereses de los trabajadores.²³

El principal defensor del apoyo a los pactos dentro de CCOO fue el Secretario General, Marcelino Camacho, quien en una entrevista en GDS señaló, entre otros aspectos, que los acuerdos de la Moncloa fueron el resultado de las luchas de los trabajadores, agregando que en el contexto de las negociaciones con el Gobierno, desarrolladas en medio de una grave

crisis política y económica se debía apoyar los acuerdos para asegurar lo que llamó «el pan y la libertad».²⁴ Camacho sostiene abiertamente que su apoyo al pacto obedece entre otros factores al sentido de la responsabilidad, ante una situación de conflicto que podría terminar en tentaciones involucionistas. En ese sentido, su posición no es muy diferente al planteamiento comunista favorable a los pactos. En la misma entrevista ya citada, preguntándosele sobre la ausencia de CCOO en las negociaciones, respondió reconociendo aquel hecho, pero rescató la contribución de las luchas de los trabajadores para conseguir la firma de estos acuerdos, y en seguida agregó: «Por eso valoramos este hecho como histórico que abre incluso en nuestro país una nueva vía de desarrollo».²⁵ Sin embargo, si tenemos en cuenta el origen de los pactos, esta interpretación se ajusta poco a la realidad por cuanto los trabajadores planteaban en sus movilizaciones el rechazo a las limitaciones salariales, de manera que la argumentación de Camacho responde a la voluntad de extender una imagen de mayor protagonismo sindical en unas negociaciones políticas, de las cuáles los sindicatos fueron excluidos.

Posteriormente Camacho defiende la idea de que los pactos de la Moncloa no responden a un pacto social, pues en este caso la congelación de salarios sería paralela al aumento de beneficios; en cambio, en los pactos firmados habría una repartición equitativa de los costes del ajuste.²⁶ Camacho en una actitud en cierta medida voluntarista —pues los hechos demostrarían lo contrario— defendió los acuerdos de la Moncloa, como un paso de la democracia política a la económica, es decir, en el interior de las fábricas, sin embargo, su contenido no implicaba una ampliación del papel del sector obrero en la empresa.²⁷ Por último, Camacho manifestó su disconformidad con la norma de moderación salarial porque reducía el poder adquisitivo de los trabajadores.²⁸

CCOO discutió en el Consejo Confederal de Madrid del 15 de octubre de 1977 la postura

a seguir frente a los acuerdos de la Moncloa, asunto que se dio a conocer en un artículo de *GDS* titulado «De Pacto Social, Nada de Nada», el cual señalaba que Camacho defendió el apoyo al acuerdo porque aquél permitía una salida a la crisis, en que todos iban a tener que hacer sacrificios. El apoyo a los pactos no fue unánime, porque algunos dirigentes plantearon ciertos reparos al respaldo a los acuerdos; así, el dirigente Rodríguez Rovira, representante de la importante Comissió Obrera Nacional de Catalunya señaló que valoraba de manera positiva las conversaciones aunque «...se echaba en falta la participación de las centrales sindicales, aunque sin negar el derecho que los partidos tienen a participar en ellas. Se mostró partidario de las movilizaciones de la clase trabajadora [...] de potenciar la unidad de acción entre las distintas centrales de clase». ²⁹ Asimismo el delegado de Navarra señaló críticamente que las medidas económicas del acuerdo «sólo concretan las cargas que van a recaer sobre los trabajadores». ³⁰

No obstante las buenas intenciones de los dirigentes de CCOO, muy pronto fue evidente que mientras se aplicaban las medidas favorables a las empresas y contrarias a los trabajadores, se incumplían las favorables a éstos. ³¹ Ante este problema, tanto CCOO como el PCE-PSUC insistieron en la necesidad de defender los acuerdos tomados, a diferencia del PSOE y la UGT que insistieron en la crítica de los pactos, de manera explícita o implícita.

GDS, en su número de diciembre de 1977, realizó un primer balance, reconociendo que los trabajadores estaban siendo penalizados por el incumplimiento o aplicación unilateral de los acuerdos de la Moncloa. De este modo concluyó: «Se intenta imponer los aspectos negativos del pacto, saltándose a la torera su espíritu progresista. [...] Con tristeza hay que decir que la irresponsabilidad de varios ha permitido al Gobierno aplicar el pacto (antes de existir jurídicamente) a su real saber y entender, a través de un decreto ley». ³²

El PCE, al igual que CCOO, insistió en la necesidad de cumplir los acuerdos. ³³ En una declaración, el Comité Ejecutivo del PCE «reitera su apoyo a los acuerdos de la Moncloa por entender que siguen siendo el único camino para intentar resolver la difícil situación económica y para consolidar la democracia». La declaración agregaba que «en este sentido, el PCE llama a los trabajadores y a todo el pueblo para que asuman resueltamente el contenido de dicho pacto y hagan de su cumplimiento una bandera de la democracia en este periodo de transición». ³⁴

Por otro lado, el PSUC defendió la aplicación íntegra del pacto ante los obstáculos planteados por la patronal, destacando las contraprestaciones sociales que aumentaban el salario real de los trabajadores, ya sea en salud o educación, aunque reconociendo sus carencias en ciertos aspectos, especialmente la política monetaria y la de rentas. Sin embargo, resaltaba su importancia en un contexto de crisis económica «porque el principal peligro para la conquista de la plena democracia y su consolidación, es la no solución de los graves problemas que la crisis económica conlleva para la clase obrera y el pueblo». ³⁵

Ante este escenario, ¿qué acciones podía llevar a cabo esta organización para obligar al gobierno y a los empresarios al cumplimiento de los acuerdos de la Moncloa, existía una contradicción entre la utilización de la huelga como medio de presión político-social frente a la necesidad de defender la estabilidad de un régimen democrático joven? Los dirigentes de CCOO ante estas interrogantes, respondieron con una serie de medidas que revelaban un fuerte pragmatismo ante una situación político-social compleja junto a una valoración alta de sus fuerzas.

Al respecto, frente al tema de las nuevas condiciones de los convenios colectivos, en una mesa redonda de dirigentes de CCOO, Adolfo Piñedo, secretario de la Federación del Metal, expresó respecto a la interrogante sobre la vigencia de las huelgas, que había que

distinguir entre el anterior periodo de ilegalidad y el actual, porque anteriormente toda huelga era «buena», independiente de sus resultados, «toda huelga tenía una vertiente política innegable y era, de alguna manera, una forma de dar palos a la dictadura, que era el principal enemigo del movimiento sindical en esos momentos». Piñedo sostiene en cambio «la situación actual ha cambiado; ya no se trata de desestabilizar a la dictadura, sino de consolidar la democracia», por lo tanto, para el dirigente del Metal, la tarea principal de CCOO sería el «reconocimiento constitucional de la huelga y vamos a seguir empleando la huelga y encabezándola –lo estamos haciendo–, siempre que sea necesaria y oportuna. Luego no es cierto que CCOO no esté por la lucha en estos momentos».³⁶

Por lo tanto, estaba clara la estrategia política de CCOO, ya que se tiene en cuenta el nuevo escenario democrático, se reivindica la huelga como instrumento de lucha, pero a su vez, se comprende, que ante la nueva situación había que plantearse otras vías de acción que no implicasen tensiones sociales innecesarias, que permitiesen afirmar un bien común, en este caso, la defensa de la democracia.

Estos argumentos coinciden con los expresados en una entrevista hecha a Nicolás Sartorius, uno de los principales dirigentes de CCOO, quien señaló que la tarea para CCOO era «... pasar a una ofensiva para hacer que se cumplan los pactos. Ha de ser una presión calculada [...] que ha de ir combinada con la negociación. Hay que presionar para que los acuerdos se cumplan en materia de empleo...».³⁷ Sartorius agregó que de acuerdo al momento político existente, había que medir las acciones, evitar las huelgas generales «que podrían crear situaciones contrarias a lo que se pretende», es decir, había que controlarlas «...por sectores, por provincias, se puede hacer una presión selectiva, calculada, parcial, y al tiempo, continua, que consiga que los acuerdos se lleven a la práctica, y en un calendario fijo».³⁸

Es decir, la ecuación que quería resolver

CCOO era muy difícil, porque debía defender un acuerdo que, en la práctica se transformaba en un pacto social, en el que el peso mayor de los costes recaía en los trabajadores, dada la voluntad del gobierno de interpretarlo (como una política de ajuste) y todo ello en competencia con las centrales que lo rechazaban, como la UGT y los sindicatos minoritarios. En el fondo, la cuestión a resolver era que ámbito de la práctica sindical debía predominar en aquel momento, si el político –necesidad de colaborar en la consolidación de la democracia– o el económico-social, es decir, la defensa de la calidad de vida de los trabajadores; la balanza se inclinó a favor del primero, pues aunque ambos aspectos no eran excluyentes, en aquella coyuntura, para los principales dirigentes de CCOO el apoyo a las huelgas debía estar supeditado al apoyo decidido a la estabilidad democrática.

Sin embargo, el debate fue intenso en el seno de CCOO. Una alternativa a seguir era el camino de las negociaciones, vía que defendía el propio Sartorius en la citada entrevista.³⁹ La otra era insistir en el camino de las movilizaciones, concretando las peticiones más urgentes; ésta era la propuesta que presentaba la Permanente de la CONC de enero de 1978, que denunció la contraofensiva de la patronal y del Gobierno en contra de los trabajadores, lo que se interpretaba como un intento de aplicación de los acuerdos en perjuicio de aquéllos, lo que, a su vez, significaba a juicio de la Permanente, la violación de las disposiciones contenidas en ellos que, se insistía «podrían significar, y que pueden suponer todavía, en caso de su aplicación global, mejoras sustanciales para los trabajadores y para el conjunto de la población».⁴⁰ Ante este difícil panorama, la Permanente considera que los trabajadores debían recobrar la iniciativa y protagonismo para así generar «un profundo debate sobre la situación, perspectivas y alternativas autonómicas de la clase obrera».⁴¹ A pesar de los inconvenientes, CCOO insistió en la defensa de los acuerdos, que ahora denominaba directamente pactos, poniendo el énfasis

en ciertos puntos y denunciando el incumplimiento de las contrapartidas que atenuaban el paro y el leve aumento de los salarios.

La necesidad urgente de cumplir los pactos de la Moncloa se hizo patente para CCOO a medida que transcurrió el invierno de 1978; como señalaba Lluís Fina en un artículo de *Lluita Obrera*, el pacto había permitido algunos logros, como el freno a la espiral inflacionaria, no obstante, «solamente el estricto cumplimiento del Pacto de la Moncloa por parte de todos, y no solamente de los trabajadores, podría mejorar el panorama», ante lo cual los trabajadores debían movilizarse y presionar para conseguir la concreción efectiva de las medidas.⁴²

El 25 y 26 de febrero de 1978 se reunió el Consejo Confederado en Madrid, el cual reafirmó la necesidad de aplicar en su totalidad de los acuerdos de la Moncloa, añadiendo que se debía acabar: «...con la práctica restrictiva y unilateral que se viene haciendo de los mismos por parte del Gobierno. Para ello es imprescindible un control colectivo de dichos pactos por parte de las organizaciones políticas y sindicales».⁴³ El Consejo agregó que ante la continuación de la crisis económica y social, especialmente el paro, era necesario realizar un plan de urgencia y de solidaridad de todos los pueblos y concertar «entre todas las fuerzas políticas y sindicales del Estado». No obstante ello, el Consejo apreció «la presión responsable de los trabajadores en la defensa de sus reivindicaciones» que, en caso de no conseguirse, podría hacer que CCOO buscara convocar una huelga general. Por lo tanto, la central insistió en una política de una movilización atenuada de los trabajadores, y con el adjetivo responsable, *a contrario sensu*, se descalificó las opciones contrarias.

En mayo de 1978 se renovaron los compromisos de apoyar los Pactos de la Moncloa y al mismo tiempo se tomó la decisión de mantener la presión de la movilización. Así la Federación del Metal en su Primer Congreso acordó denunciar al gobierno Suárez «...por la aplicación unilateral de los Pactos de la Moncloa y exigir

con la lucha y movilización responsable la aplicación de estos tal como estaban previstos, sobre todo, en los aspectos más positivos y favorables a los trabajadores...».⁴⁴ Mientras, en el primer Congreso de la CONC, el Secretario General, José Luis López Bulla, planteó en su informe, por una parte, la importancia del cumplimiento del pacto de la Moncloa para la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y el afianzamiento de la democracia, y, por la otra, los perjuicios que ocasionaba su incumplimiento.⁴⁵

Es decir, transcurridos siete meses desde la firma de los pactos de la Moncloa, CCOO seguía defendiéndolo como una buena alternativa de solución ante la crisis económica española, pero era difícil defender dicho planteamiento puesto que, como los mismos dirigentes de Comisiones reconocían, no se cumplían las medidas que pudiesen favorecer a los trabajadores. En aquel momento, eran muchos los dirigentes de CCOO que consideraban necesario la defensa de los acuerdos; otra cosa es que, ante el incumplimiento de su globalidad, hubieran querido denunciarlo de forma más intensa. En este punto la dirección de CCOO se vio condicionada por el PCE, pues éste mantenía una postura de superación de la crisis y defensa de la estabilidad democrática mediante la vía de la moderación de las demandas populares, que a su vez permitiesen mostrar al PCE como una fuerza política responsable, capaz de asumir tareas gubernamentales.⁴⁶

La aplicación de los pactos de la Moncloa, las dificultades que ello conllevó, las críticas que generó en sectores de CCOO la defensa irrestricta de los mismos por parte de la plana mayor de la central sindical, pudieron haber afectado su apoyo dentro del conjunto de los trabajadores, o generado un cambio en la directrices del sindicato, en el sentido de una radicalización de su actuación. Sin embargo, aquello no ocurrió, de modo que cabe plantearse la explicación de la postura de apoyo de CCOO a los pactos de la Moncloa, en aquel momento de crisis. Responder esta interrogante nos lleva a hacer un balance de los pactos.

Los Pactos de la Moncloa y CCOO: un balance final

Para la mayor parte de la historiografía, los pactos de la Moncloa constituyen uno de los hitos de la Transición; así, Javier Tusell afirma que estos acuerdos permitieron la neutralización de la conflictividad social, de modo que «...venían a ser, en el terreno económico, un testimonio de una actitud paralela al consenso político».⁴⁷ Es decir, los pactos de la Moncloa se vinculan al espíritu de consenso, propio de los primeros años de la Transición, en que los distintos sectores sociales —entre ellos CCOO— habrían aunado esfuerzos en pro de la democratización del país.

Otros historiadores plantean visiones más críticas respecto a los pactos y sus consecuencias, así Gemma Ramos señala que el Gobierno de Suárez y en general los sectores dominantes, insistieron en la necesidad de un pacto o concertación como medio o requisito necesario para asegurar la democracia, lo que se tradujo en la firma de los Pactos de la Moncloa. Ramos considera que se había impuesto en última instancia la postura del PCE de defensa del pacto, decisión que no fue consultada en su momento a las bases sindicales, lo que había generado múltiples conflictos.⁴⁸

Por otra parte, Álvaro Soto sostiene que a pesar de los efectos beneficiosos desde el punto de vista económico y político, el pacto tuvo cuatro consecuencias negativas desde el punto de vista sindical: «...descenso de la participación y movilización de los trabajadores, debilitamiento de los sindicatos, incumplimiento de los aspectos más beneficiosos (medidas de reforma) para los trabajadores y pérdida de poder adquisitivo».⁴⁹

También desde la perspectiva de la propia CCOO, los análisis posteriores de sus dirigentes, son críticos frente a esta política de consensos, al considerar que, en especial desde los pactos de la Moncloa, los trabajadores en general tuvieron que soportar el peso mayor del ajuste económico que llevó a cabo el Gobierno

de UCD y posteriormente el PSOE. En este sentido, Agustín Moreno, plantea lo que a su juicio fueron los objetivos reales de los Pactos de la Moncloa: división sindical y política de los trabajadores, disciplinamiento de la clase obrera mediante la participación electoral y logro de la paz social, a cambio de que «los partidos de izquierda, reciben concesiones progresistas de dudosa viabilidad en sanidad, vivienda, educación, etc.».⁵⁰ Agustín Moreno, señala que los pactos significaron la subordinación de los intereses de los trabajadores a los partidos políticos afectando, además, al desarrollo de una auténtica estrategia negociadora en que las partes tuviesen igualdad de condiciones, pues los sindicatos tenían falta de medios y afiliación baja relativa. Sin embargo, según Agustín Moreno, no todo fue negativo, porque se redujo la inflación, mejoró la balanza de pagos, subió el PIB al doble y se reformó el sistema fiscal, aunque, los mayores logros, fueron desde el punto de vista del sistema político, porque habría permitido el consenso constitucional, sobre todo en una etapa en que existía el temor a una involución política. El grado de incumplimiento fue importante, porque desde el punto de vista de los trabajadores, las malas condiciones económicas persistieron.⁵¹ Además, para Agustín Moreno, la coincidencia de los pactos de la Moncloa con el comienzo de la institucionalización democrática, vino acompañada por la desmovilización de los sectores de izquierda, que privilegiaron la acción institucional, conducta que habría sido un error de incalculables consecuencias.

Para el dirigente de CCOO Antonio Gutiérrez, el saldo de los pactos de la Moncloa y en general de la política de concertación social es negativo porque: «...institucionalizó el desnivel entre el desarrollo de la democracia en lo político y lo socioeconómico, aceptado de hecho incluso por los partidos políticos de izquierda desde el momento mismo en que se admitió negociar y firmar los Pactos de la Moncloa sin la intervención directa de agentes sociales».⁵² Gutiérrez señala que en el fondo se impuso

con los pactos sociales, una retórica que vino a justificar la imposición de la necesidad de una paz social, la que según algunos debía suprimir la lucha de clases.

Si bien, estos análisis posteriores son críticos en muchos aspectos, los dirigentes de CCOO no desarrollan en profundidad otro problema que hace presente Faustino Miguélez. Según este autor, una de las consecuencias de las políticas de apoyo a los pactos o negociaciones con el Gobierno y los empresarios fue el debilitamiento de la práctica sindical a nivel de las bases, pues la necesidad de asegurar el apoyo a las posturas oficiales de CCOO por parte de aquéllas generó prácticas centralizadoras, que disminuyeron el rol de las estructuras intermedias, el debate a nivel de base y el fortalecimiento de una elite sindical, todo lo cual, a su vez, hizo disminuir drásticamente los niveles de afiliación a las centrales sindicales, entre ellas CCOO que perdió parte importante de sus militantes.⁵³

En definitiva, desde la perspectiva estrictamente sindical predominan las visiones pesimistas. Se podría decir, sin embargo, que muchas de ellas prescinden del contexto. En ese sentido, si analizamos los argumentos esgrimidos en aquella coyuntura por los líderes de CCOO, se puede detectar una sobrevaloración de la fuerza de aquélla, sobre todo, teniendo en cuenta los problemas de organización institucional que tenía; se podría manifestar también una actitud ingenua, en el sentido de esperar un cumplimiento voluntario de medidas que se sabían de antemano controvertidas, porque iban en contra de los intereses empresariales o un voluntarismo excesivo, basado en la confianza de la capacidad de movilización de los trabajadores en plena crisis económica. Efectivamente, una de las claves de la situación nos la da el propio Marcelino Camacho quien, en una entrevista a GDS, señala: «Es verdad que los salarios no van a aumentar en lo fundamental, pero yo pregunto: ¿hay alguien que crea que con millón y medio de parados que podría haber a fin de año va a haber muchos trabajadores con la fuerza moral

y material para conseguir un aumento de salario, sobre todo si ello pone en peligro su puesto de trabajo?».⁵⁴ Es decir, Camacho estaría planteando que la crisis económica impondría una moderación a la clase trabajadora, más preocupada en conservar su trabajo que en desgastarse en huelgas de dudoso resultado.

Este punto, nos lleva a una problemática que también ha planteado la historiografía, el de la moderación de la clase trabajadora española. Si observamos los resultados de las elecciones sindicales de 1978, los sindicatos de orientación de extrema izquierda sufrieron una derrota frente a los sindicatos que habían apoyado de alguna manera la política de pactos.⁵⁵ No obstante, si se observan las cifras de cantidad de huelgas, éstas registran un alza en la cantidad de trabajadores movilizados en 1978 a pesar de la vigencia de los pactos de la Moncloa, incluso en 1979, lo que según Molinero e Ysàs, se debió a una mayor cantidad de trabajadores dispuestos a defender sus derechos, sobre todo por el reciente reconocimiento del derecho a huelga y la libertad sindical.⁵⁶ Sin embargo, posteriormente se produjo un reflujo en la conflictividad social, lo que según Antonio Gutiérrez, se debió no sólo a la política de acuerdos, sino también a las prácticas de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda que condujeron a una desmovilización de sus bases.⁵⁷

Fishman, por su parte, señala que respecto a los pactos de la Moncloa, si bien los dirigentes de los sindicatos de empresa tuvieron una actitud de rechazo pasivo a los acuerdos, ello no significaba una oposición a cualquier tipo de pacto o moderación reivindicativa, sino, más bien, que no se podía esperar el apoyo automático a los acuerdos sociales por parte de los dirigentes de sindicatos de empresa.⁵⁸ Fishman defiende la idea de una tendencia moderada a nivel del conjunto de trabajadores, la cual habría estado influida por la caída de la economía, que fomentaría actitudes de cautela y que además habría influido en la falta de apoyo de los grupos más extremos entre los trabajadores.⁵⁹

En el fondo, para Fishman, «la moderación de los trabajadores» no fue una consecuencia de Moncloa o los acuerdos posteriores, sino que sería resultado de «una experiencia ampliamente compartida de huelgas fracasadas... en gran parte como consecuencia de la crisis económica, produjeron más decepciones que logros concretos y, como resultado, a partir de 1979 empezó a disminuir la disposición de los trabajadores a ir a la huelga».⁶⁰

Por otro lado, un elemento que influyó en la postura de CCOO, especialmente en los dirigentes de procedencia comunista, fue el miedo a un fracaso, como el de la experiencia republicano-democrática de los 30 ante la crisis económica y social de aquel tiempo. Es decir, la necesidad de salvar la democracia se hizo patente en la postura del PCE-PSUC y CCOO, objetivo compartido y defendido bajo el marco de la responsabilidad de la que se sentían imbuídos. Desde este punto de vista, se comprende que el pacto tuvo entre sus objetivos, la necesidad de que grupos con potencial revolucionario se involucrasen en el sistema; y el control del malestar social, por lo que los sectores políticos acordaron «esa especie de pacto de salvación nacional conocido como los «Pactos de la Moncloa», al decir de Zaragoza y Varela.⁶¹

Esto nos lleva finalmente a pronunciarnos sobre el grado de influencia del PCE en las decisiones de CCOO. Es indudable, y la documentación revisada lo confirma, los vínculos entre ambas organizaciones: Camacho era Secretario General de CCOO y diputado del PCE, por lo tanto, tenía aparentemente una doble lealtad, pero eso era lo común en aquel tiempo, lo mismo sucedía con otros dirigentes sindicales. La actividad sindical tiene un componente político esencial, al defender los intereses de los trabajadores, que pueden ser muy diversos según la materia y la coyuntura histórica. Por lo tanto, CCOO tuvo un indudable papel político desde sus inicios, de otro modo, no se entendería su lucha por la conquista de la democracia y su consolidación, de modo que, en el caso del apo-

yo a los pactos de la Moncloa, es indudable la influencia del PCE en aquella decisión. Pero es igualmente relevante preguntarnos, ¿CCOO influye en la actuación del PCE?, La respuesta también es afirmativa, porque los militantes comunistas pertenecientes a Comisiones plantearon sus propias estrategias políticas a nivel de base, entrando muchas veces en contradicción con la línea oficial del partido. Un ejemplo de ello lo encontramos en una carta enviada por Gregorio López Raimundo a Santiago Carrillo con fecha 26 de mayo de 1972, quien explicitó estas divergencias al referirse críticamente a un documento elaborado por la Permanente de la CCOO, porque de acuerdo al secretario general del PSUC las prioridades planteadas por el sindicato eran negativas para la efectiva unidad del movimiento obrero.⁶² Si bien el documento mencionado es anterior a la etapa de la Transición, refleja las contradicciones o conflictos entre los militantes de CCOO y del PCE cuando diferían respecto a las líneas de acción sindical, hecho que condicionó la actuación de los comunistas durante la Transición, y en especial en la etapa de la consolidación democrática.⁶³

Por lo tanto, la autonomía con la que actuaron en ciertas coyunturas los militantes de CCOO permite cuestionarse la lógica unidireccional del argumento de la subordinación, lo que a su vez nos lleva a preguntar por los lazos o influencias mutuas entre ambas organizaciones y observar en otra perspectiva a la central sindical. Por múltiples causas desde finales de los años 70 la ligazón que hubiere podido existir entre CCOO y el PCE-PSUC se va difuminando hasta desaparecer en los primeros años 80. En los años siguientes a la firma del pacto de la Moncloa, mientras el PCE entró en una crisis de grandes proporciones, la central sindical siguió teniendo una relevancia primordial en el sector obrero y en el espacio público, influencia que se mantiene hasta ahora y con un apoyo también entre los trabajadores.

En definitiva, la postura de CCOO ante los Pactos de la Moncloa sólo puede ser comprendida si observamos como proceso el desarrollo de la transición a la democracia, las dificultades que enfrentó y los factores que la condicionaron, pues así podremos evitar las controversias basadas en apriorismos y entender el complejo escenario en que debió transitar esta organización sindical, antes de alcanzar su consolidación definitiva como parte integrante del movimiento sindical español.

NOTAS

- ¹ La postura de CCOO se analiza a través de la información recogida en la prensa obrera o ligada a los partidos obreros. Agradezco a los responsables del Arxiu Històric de la CONC-Fundació Cipriano García las facilidades que me han ofrecido para su consulta.
- ² Sobre el proceso de transición a la democracia española existe una abundante bibliografía general, al respecto véase entre otros, MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, «La transición democrática 1975-1982» en MARÍN, José María, MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, *Historia Política de España 1939-2000*, Madrid, Editorial Eumo, 2001; SOTO, Álvaro, *La Transición a la democracia: España, 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998; TUSELL, Javier, *La Transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1990. Del mismo autor véase la obra colectiva que dirigió, *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal. La Transición a la democracia y la España de Juan Carlos I*, tomo 42, Madrid, Espasa Calpe, 2003. Sobre la participación del movimiento sindical en el período, véase las contribuciones de MARÍN, José María, «Condicionantes económicos y sociales de la transición», en MOLINERO, Carme, *La transición, treinta años después, De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia* Barcelona, Península, 2006; ID, «Les organitzacions socials durant la Transició: sindicats i patronal» en YSÀS, Pere (ed.), *La configuració de la democràcia a Espanya*, Vic, Eumo Editorial, 2009.
- ³ Ver JULIÀ, Santos, «Los orígenes sociales de la democracia en España» en REDERO SAN ROMÁN, Manuel, (ed.), *La transición a la democracia en España*, 15, Madrid, Ayer, Marcial Pons, 1994, pp.165-188. Ver respecto a la trayectoria del movimiento sindical en la Transición a REDERO SAN ROMÁN, Manuel y PÉREZ DELGADO, Tomás, «Sindicalismo y transición política en España» en ID. *La Transición...*, ob. cit., pp. 189-223. Sobre el origen de CCOO véase RUIZ, David, (coord.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1994. Para el caso catalán, véase MOLINERO Carme, TÉBAR Javier e YSÀS Pere, «Comisiones Obreras de Cataluña: de movimiento sociopolítico a confederación sindical» en RUIZ, David, ob. cit., pp. 69-110.
- ⁴ Véase GARCÍA DELGADO, José Luis y JIMÉNEZ, Juan Carlos, «La economía», en TUSELL Javier (dir.), *Historia de España...*, cit, pp. 379-429.
- ⁵ Véase FUENTES QUINTANA, Enrique, «De los Pactos de la Moncloa a la Constitución (julio 1977-diciembre 1978)» en GARCÍA DELGADO, José Luis (dir.), *Economía española de la transición y la democracia 1973-1986*, Madrid, CIS, 1986, pp. 27-28.
- ⁶ TRULLÉN, Joan, *Fundamentos Económicos de la Transición Política Española. La política económica de los acuerdos de la Moncloa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993, pp.142-155. Véase del propio Enrique Fuentes Quintana una visión retrospectiva de los fundamentos políticos del pacto de la Moncloa, en FUENTES QUINTANA, Enrique, «Los Pactos de la Moncloa y la Constitución de 1978» en ANES, Gonzalo (dir.), *Veinticinco Años de Reinado de S.M. Don Juan Carlos I*, Madrid, Real Academia de la Historia, Espasa Forum, 2002.
- ⁷ Declaración del Consejo Confederal en *Revista Gaceta de Derecho Social*, 76-77 (Agosto-Septiembre 1977), p. 3. En adelante GDS.
- ⁸ GDS, 76-77 (Agosto-Septiembre 1977), p. 3.
- ⁹ *Ibidem*, p. 16.
- ¹⁰ Antonio Gutiérrez señala que «Hasta fechas relativamente recientes no se ha dejado de denominar a CCOO acompañada del apelativo 'sindicato comunista'; sin embargo, su autonomía no es una categoría que alcanzase en los últimos años [...] lo cierto es que las Comisiones Obreras no fueron fundadas por nadie en particular ni la creación de un partido político» en GUTIÉRREZ VEGARA, Antonio, «Comisiones Obreras y la Transición Democrática» en Anes, Gonzalo, ob. cit., p. 542.
- ¹¹ Sobre la influencia del PCE en CCOO véase SOTO, Álvaro, «Comisiones Obreras en la Transición y Consolidación democrática. De la asamblea de Barcelona a la huelga general del 14-D (1976-1988)» en RUIZ, David, ob. cit., pp. 451-523. Véase también MIGUÉLEZ, Faustino, «Sindicalismo y conflicto social en la España de la Transición», *Mientras Tanto*, n.º 24, 1985, pp. 19-44.
- ¹² Véase entrevista a Santiago Carrillo en *Mundo Obrero*, Órgano del Comité Central del Partido Comunista de España, 18 (semana del 9 al 15 de mayo de 1977).
- ¹³ Véase entrevista en *Mundo Obrero*, 30 (27 de julio de 1977).
- ¹⁴ *Ibidem*.
- ¹⁵ Véase FISHMAN, Robert M., *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1996. Véase también FÜHRER, Ilse Marie, *Los sindicatos en España. De las luchas de clases a estrategias de cooperación*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1995.
- ¹⁶ V. TRULLÉN, Joan, ob. cit., p. 198.
- ¹⁷ Trullén señala que «en esta posición negociadora de los comunistas y del sindicato Comisiones Obreras radica una de las claves explicativas del éxito de la delicada operación política de la transición a la democracia en España. Marcelino Camacho, líder de CCOO, avanzaría públicamente su posición favorable al contenido de los Acuerdos, antes de que el sindicato tomase institucionalmente una posición al respecto» en TRULLÉN, Joan, ob. cit., p. 216.

- ¹⁸ Véase el detalle de las medidas en TAMAMES, Ramón; GARCÍA, Tomás y CARRILLO, Santiago, *El Pacto de la Moncloa*, Madrid, P.C.G., 1977.
- ¹⁹ La UGT rechazó en un principio los pactos de la Moncloa, por no haber participado en su discusión y elaboración; sin embargo, en la práctica los asumió como necesarios. Además, se debe señalar que la postura de UGT estuvo condicionada por la actitud del PSOE de apoyo crítico a los pactos. Al respecto véase, MARÍN, José María «Les organitzacions...», cit., p. 198. Ver también ZUFIAUR, José María, «El sindicalismo español en la Transición y la crisis» en *Papeles de Economía Española*, 22, Madrid, 1985, pp. 202-234.
- ²⁰ *Mundo Obrero*, 41 (semana del 13 al 19 de octubre de 1977).
- ²¹ *Treball*, Órgan central del Partit Socialista Unificat de Catalunya, 498 (semana del 10 al 16 de octubre de 1977). Respecto a la posición del PSUC, véase su propuesta de salida de la crisis contenida en el documento del Comité Ejecutivo del PSUC «Tareas del movimiento obrero», 30 y 31 de junio de 1977, pp. 14-17.
- ²² *GDS*, 79 (noviembre 1977), p. 3.
- ²³ El Consejo declaró «estamos convencidos de que el peligro que corren estos acuerdos [...] que sean boicoteados por los sectores de la derecha del dinero y la política, de tal forma que vayan pasando los meses y nuestro pueblo no vea resultados» en *Ibidem*.
- ²⁴ Camacho señaló que ante la crisis existente «que ponía en peligro el pan y la libertad, y afectaba a toda una sociedad que vive en estado de emergencia, solamente soluciones globales del mismo carácter podrían permitirnos de alguna manera asegurar un puesto de trabajo, y con ello, el pan a cada uno. Es decir, salir de la dictadura y de la crisis y al mismo tiempo asegurar la libertad, ya que la desestabilización política vendría por la vía de las tensiones de todo tipo», en *GDS*, 79 (noviembre 1977), pp. 6-7.
- ²⁵ *Ibidem*, p. 7.
- ²⁶ Camacho señaló respecto a los acuerdos que «...por primera vez ya no carga la crisis exclusivamente a los trabajadores, sino que trata de repartirla lo más equitativamente posible, teniendo en cuenta la correlación de fuerzas en el momento actual» en *Ibidem*.
- ²⁷ Camacho afirmó «los acuerdos de la Moncloa plantean que la democracia pasará de lo político a lo económico y se habla de unas nuevas relaciones en la empresa y de un Código de Derechos de los Trabajadores, que es lo que ha planteado CCOO [...] Quiere decirse que este Código va a consagrar la defensa de los intereses de los trabajadores en la empresa, va a hacer que la democracia penetre en las fábricas por primera vez» en *GDS*, 79 (noviembre 1977), p. 8.
- ²⁸ *Ibidem*.
- ²⁹ *Ibidem*, p. 22.
- ³⁰ Además, el secretariado de CCOO de Navarra expresó públicamente su no vinculación al pacto de la Moncloa y acordó «el apoyo a la realización práctica de todas aquellas medidas positivas contenidas en dicho pacto. Organizar la oposición de los trabajadores a la consagración legal de los aspectos del pacto más perjudiciales para sus intereses...» en *Ibidem*.
- ³¹ Las organizaciones empresariales habían expresado un claro rechazo al pacto de la Moncloa, estableciendo una política de cuestionamiento del equipo económico y una defensa de una interpretación restrictiva de los mismos, sustentada en la congelación de los salarios. Ver MARÍN, José María, «Condicionantes...», cit., p. 97.
- ³² *GDS*, 80 (diciembre 1977), p. 4. Un ejemplo de incumplimiento se señala en *Mundo Obrero*, 46, (semana del 17 al 23 de noviembre de 1977).
- ³³ Ver la columna del dirigente Simón Sánchez Montero en *Mundo Obrero*, 47 (semana del 24 al 30 de noviembre de 1977).
- ³⁴ *Mundo Obrero*, 48 (semana del 1 al 7 de diciembre de 1977).
- ³⁵ *El pacto de la Moncloa. Un objetivo a conseguir. Texto elaborado a partir de una discusión del Comité Ejecutivo, y de un documento presentado por la Comisión de Economistas del Comité Central*, Barcelona, diciembre 1977, p. 4.
- ³⁶ Adolfo Piñedo agregó que «...tenemos que pasar de la guerra de guerrillas que hemos hecho durante la dictadura a la fase de guerra de movimientos, donde cada empresa o cada sector no puede ir a hacer lo que considere oportuno, sin más, sino que hay que conjuntar las acciones a nivel de ramas, a nivel territorial, de manera que seamos capaces de lograr un máximo de eficacia» en *GDS*, 81 (enero 1978), separata anexa, p. 17.
- ³⁷ Sartorius coincide con Piñedo en los tipos de acción específica, porque al igual que el primero señaló «Ha de ser una movilización general por todo el pacto, pero también ha de realizarse en cada rama, en cada empresa, en cada convenio colectivo, por aquellos aspectos estrictamente salariales en los que los trabajadores están interesados, por esas reivindicaciones sociales que se reconocen en el pacto» en *Mundo Obrero*, 49 (semana del 8 al 14 de diciembre de 1977).
- ³⁸ *Ibidem*.
- ³⁹ Sartorius señaló que «La negociación de un calendario de aplicación del pacto es esencial para Comisiones. Y en este sentido se están haciendo todos los esfuerzos en las negociaciones que en estos días mantienen las centrales, el Gobierno y las patronales...» en *Mundo Obrero*, 49 (semana del 8 al 14 de diciembre de 1977).
- ⁴⁰ Acuerdos de la Permanente de la CCOO de Catalunya, Barcelona, 15 de enero de 1978 en *Lluita Obrera*, 1, 2.ª época (31-1-1978).
- ⁴¹ *Ibidem*.
- ⁴² *Lluita Obrera*, 2, 2.ª época (15-02-1978).
- ⁴³ *Lluita Obrera*, 3, 2.ª época (1-03-1978).
- ⁴⁴ *Lluita Obrera*, n.º 6, 2.ª época (15-05-1978).
- ⁴⁵ *Ibidem*.
- ⁴⁶ Véase las resoluciones 3.ª y 4.ª del IX Congreso del Partido Comunista de España, 19/23 de abril de 1978, pp. 6-13.
- ⁴⁷ TUSELL, Javier, *La Transición...*, cit., pp. 94-95. Tusell señala que «...por este procedimiento se logró sin duda, disminuir tensiones políticas, al tiempo que se propiciaba también el

- comienzo de una importante transformación de la sociedad española» en ID, p. 95.
- ⁴⁸ RAMOS, Gemma, «Traectoria de la CONC, 1976-1988» en GABRIEL, Pere (coord.), *Comissions Obreres de Catalunya 1964-1989 (Una aportació a la historia del moviment obrer)*, Barcelona, Empúries, 1989, p. 94.
- ⁴⁹ SOTO, Álvaro, «Comisiones...», cit., p. 468.
- ⁵⁰ MORENO, Agustín, «Prólogo» en *De los Pactos de la Moncloa al AES*, Madrid, Confederación Sindical de CCOO, colección Avance, 1, 1989, p. 13.
- ⁵¹ Moreno señala «desde la perspectiva del Derecho Social o Laboral, estos Pactos muestran la pauta de lo que va a ser una constante en los Pactos posteriores: el importante grado de incumplimiento de los aspectos de política social por parte del gobierno» en ob. cit., p. 14.
- ⁵² GUTIÉRREZ, Antonio, «Concertación social y coyuntura política en España» en ZARAGOZA, Ángel (comp.), *Pactos Sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Siglo XXI editores, 1987, p. 127.
- ⁵³ Véase MIGUÉLEZ, Faustino, «Las Organizaciones Sindicales» en MIGUÉLEZ, Faustino y PRIETO, Carlos Prieto (dir.) *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1991, p. 218.
- ⁵⁴ *GDS*, 79 (noviembre 1977), p. 7.
- ⁵⁵ En las elecciones sindicales de 1978, CCOO obtuvo un 34% de apoyo, UGT el 21% y USO el 3%, mientras que un porcentaje de 30% fue de trabajadores no afiliados. Es decir, más del 50% de apoyo se lo llevaron los candidatos de CCOO y UGT, incluyendo un alto número de dirigentes no afiliados.
- ⁵⁶ MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, «La Transición...», cit. en MARÍN, José María, MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, *Historia Política...*, cit. p. 293. Véase cifras de la conflictividad obrera en TUSELL, Javier, *Historia de España. La Transición...*, cit., p. 444.
- ⁵⁷ GUTIÉRREZ, Antonio, «Concertación...», cit., p. 128.
- ⁵⁸ FISHMAN, Robert. M., ob. cit., p. 264.
- ⁵⁹ Fishman señala que como consecuencia de la desmovilización «La poca disposición de los trabajadores a apoyar luchas militantes, con la excepción de algunos contextos muy localizados, hizo prácticamente imposible seguir una política que no fuese de moderación de una clase a otra.» en ID, ob. cit., p. 290.
- ⁶⁰ FISHMAN, Robert. M., ob. cit., p. 291.
- ⁶¹ ZARAGOZA, Ángel y VARELA, José, «Pactos sociales y corporativismo en España» en ZARAGOZA, Ángel, ob. cit., p. 48.
- ⁶² Véase AHPCE, Fondo Nacionalidades, Carta de Martín 26-5-72, jacq. 2347. López Raimundo señaló: «Ejemplo característico de la enfermedad que aqueja nuestro trabajo en el frente obrero me parece el documento que está discutiendo en este momento en la Permanente de CCOO, titulado «sobre la unidad del movimiento obrero de masas». Pues a pesar de que tiene más de diez páginas, las menciones que se hacen a las reivindicaciones están hechas a distancia, exactamente igual a como podían estarlo en un documento del PC olvidando en la práctica que la base para la unidad de los trabajadores está hoy en la acción para hacer frente a la intensificación escandalosa de la explotación capitalista, para lograr que los trabajadores mejoren sus salarios». Agradezco la gentileza de la profesora Carme Molinero por facilitarme el documento citado.
- ⁶³ Véase Soto Carmona, ob. cit., p. 491 y ss. Interesante resulta también para analizar los grados de autonomía de la política sindical de CCOO el coloquio realizado por algunos dirigentes de la CONC en que discutieron las prácticas del sindicato hacia fines de los 60. Tomás Chicharro afirmó que durante el proceso de organización de la CONC, «esta vertiente local condicionó mucho la estructura de Comisiones. Cada localidad intentaba llevar su política de acuerdo con las fuerzas democráticas en presencia de aquella localidad. No hay que olvidar que éramos realmente una fuerza socio-política, pues estábamos enfrentados con el Estado y el sindicato vertical, y como tal buscábamos apoyo en todas las fuerzas democráticas» en «Debat. Ángel Abad, Tomás Chicharro, Paco Frutos, José Luis López Bulla, Luis Moscoso, Josep Maria Rodríguez Rovira, Ángel Rozas. Comissions Obreres, 1968-1969: repressió, crisi (1.ª part)», *Quaderns Centre de Treball i Documentació* 1, (Barcelona, 1981), p. 99. Por lo tanto el dirigente citado señala que a nivel local los dirigentes de CCOO seguían su propia política de alianzas, la que respondía en general a los intereses del PSUC pero también a sus propios intereses.